



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **23 DE MAYO 2016**, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECERÁ OBLIGATORIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTERÉS. COMO **TERCER PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL **C. SECRETARIO** DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO DESAHOGADO. Y EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. DICTAMEN CON





PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECERÁ OBLIGATORIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTERÉS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.** EL PRESENTE ACUERDO ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS GENERAL Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO PREVENIR, ATENDER Y DENUNCIAR CONFLICTOS DE INTERÉS, Y CONTRIBUIR CON ELLO AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SU FINALIDAD ES CREAR UN MECANISMO INSTITUCIONAL QUE TRANSPARENTE LOS INTERESES DE QUIENES TOMAN DECISIONES SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL MUNICIPAL, PROCURANDO UN COMPORTAMIENTO APEGADO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y LEALTAD EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN AL INTERIOR DE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL PRESENTE ACUERDO, SON APLICABLES A LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ES DECIR, DESDE LOS ACTOS PREPARATORIOS HASTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS. TODO SERVIDOR PÚBLICO, INDEPENDIENTE DE SU NIVEL Y GRADO DE RESPONSABILIDAD, CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ ABSTENERSE DE OBTENER BENEFICIO PARTICULAR PARA SÍ O PARA UN TERCERO, A TRAVÉS DE MEDIOS DIRECTOS O INDIRECTOS. LOS CONFLICTOS DE INTERÉS AFECTAN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO, INTERÉS GENERAL Y NO DISCRIMINACIÓN QUE DEBEN DE PREVALECER EN CUALQUIER CONTRATACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN DE COADYUVAR EN SU PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DENUNCIA. CUALQUIER LICITANTE, PROVEEDOR O PRESTADOR DE BIENES Y SERVICIOS, QUE INSINÚE U OFREZCA BENEFICIO ALGUNO A SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES, A CAMBIO DE RECIBIR UN CONTRATO PÚBLICO O ALGÚN OTRO PRIVILEGIO, DEBERÁ SER DENUNCIADO ANTE LA CONTRALORÍA Y SANCIONADO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. NO PODRÁN SER MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, NI DE LOS COMITÉS O SUB-COMITÉS ANÁLOGOS, NI RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, PREPARACIÓN O AUDITORÍA DE PROYECTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, AQUELLAS PERSONAS QUE DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE PRETENDAN SER NOMBRADOS O DESIGNADOS, SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO: 1.- DUEÑO, SOCIO O ACCIONISTA EN EMPRESAS PRIVADAS,





CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, QUE HAYAN SIDO CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO Y/O DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 2.- SOCIO O EMPLEADO DE CONTRATISTA O PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO Y/O DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y, 3.-EMPLEADO DE ALGÚN SOCIO O FILIAL DE CONTRATISTA O PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO Y/O DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO, PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR EL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 49 FRACCIONES I, II Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 33 FRACCIÓN III Y 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.** UNA VEZ QUE INICIE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LA CONTRALORÍA LO NOTIFICARÁ EN LA VÍA OFICIAL A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA CONOCIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO. **TERCERO.** LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 13 DEL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA TOMADO POSESIÓN DEL CARGO. POR ÚNICA OCASIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015-2018, QUE TOMARON POSESIÓN DE SU CARGO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y EN FECHAS POSTERIORES; ASÍ COMO LOS QUE YA SE VENÍAN DESEMPEÑANDO DESDE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE FUERON RATIFICADOS EN SUS CARGOS, DEBERÁN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** PARA EL CASO DE QUE SE EMITA ALGUNA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA FIGURA DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR PARTE DE AUTORIDADES FEDERALES Y/O ESTATALES, QUE RESULTE APLICABLE PARA EL MUNICIPIO, POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL





PRESENTE ORDENAMIENTO, POR EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, PREVALECERÁN LAS NORMAS DE JERARQUÍA SUPERIOR SOBRE ESTE ACUERDO. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 23 VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: PARA MI ES MUY IMPORTANTE DAR A CONOCER EL QUE SE HAYA LOGRADO EL ACUERDO POR PARTE DE USTEDES QUE ME PARECE QUE ES MUY CLARO, AL ESTARLO ESCUCHANDO Y SOBRETUDO QUE CONTRIBUYE DE UNA FORMA A LO QUE USTED SIEMPRE COMO CANDIDATO Y DESPUÉS COMO PRESIDENTE, MENCIONÓ QUE UNO DE LOS EJES PRINCIPALES DE SU GOBIERNO SERIA LA TRANSPARENCIA. AL HABER HABIDO ESTA INICIATIVA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DIFERENTES MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE 3 DE 3, Y AÚN CUANDO NOSOTROS HAYAMOS PRESENTADO NUESTRAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y FISCALES AHORA ME PARECE MUY IMPORTANTE COMPLEMENTARLA Y BIEN LO DICE EL ACUERDO A LOS 30 DÍAS NATURALES QUE SE PUBLIQUE EL MENCIONADO ACUERDO DEL DÍA DE HOY, CONTRIBUYE DE ALGUNA FORMA A DEVOVER LA CREDIBILIDAD, A LOS CIUDADANOS QUE LA HAN PERDIDO EN LOS GOBERNANTES AL TENER SIEMPRE LA IDEA DE QUE UN FUNCIONARIO SE ENRIQUECE DE MANERA ILÍCITA A TRAVÉS DE SUS PROPIOS NEGOCIOS, AL EJERCER UNA FUNCIÓN PÚBLICA, DE VERDAD LO FELICITO SEÑOR PRESIDENTE, FELICITO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, AL JURÍDICO, AL REGIDOR GERMÁN IRETA POR HABER PRESENTADO ESTE ACUERDO QUE TRAERA COMO CONSECUENCIA, PUES, DEMOSTRAR QUE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE CUMPLIÓ CON LO QUE SE FIJÓ EN CAMPAÑA Y AHORA LO ESTÁ DEMOSTRANDO AL SER GOBIERNO, QUE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN REALIDAD, DE VERDAD LO CELEBRO, MUCHAS GRACIAS A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN POR AYUDAR A QUE LA CIUDADANÍA VUELVA A CRER, PROBABLEMENTE NUNCA HA CREDITO EN LOS GOBIERNOS, ES UN ACTO DE VERDAD QUE SE TIENE QUE APLAUDIR. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: DE IGUAL MANERA SUMARME AL COMENTARIO DEL REGIDOR FERNANDO, CELEBRO QUE ESTE TEMA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO CONFLICTO DE INTERESES ME HUBIERA GUSTADO QUE SE PRESENTARA DESDE SEPTIEMBRE, HUBIERA SIDO MUY BUENO, YO INVITARÍA AL RESTO DE MIS





COMPAÑEROS REGIDORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL A QUE LO ADOPTARAMOS Y QUE LO SUBIERAMOS COMO UN ACUERDO PARA QUE FUERA UNA LEY "TRES DE TRES", SI BIEN ES CIERTO LA PARTE DE CONFLICTO DE INTERESES, ES UNA DE LAS TRES, A MI NO ME GUSTARIA QUE SE QUEDARA EN UNA DE TRES, EL PROYECTO Y TODO ESTE MOVIMIENTO A NIVEL NACIONAL QUE HA SIDO IMPULSADO POR MUCHOS CIUDADANOS, POR ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS VA EN EL SENTIDO DE QUE TODOS PRESENTEMOS LA LEY 3 DE 3, EN ESTE CASO ES UNA DE TRES, ES UN AVANCE, PERO SÍ ME GUSTARIA QUE TODOS PUDIÉRAMOS SUMARNOS AL FORMATO COMPLETO Y QUE PRESENTARAMOS TODOS NUESTRA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, LA FISCAL Y LA PATRIMONIAL Y ÉSTA QUE YA SE ENTREGA EN EL FORMATO, TODOS LA PRESENTAMOS ANTE LA AUDITORÍA DE MICHOACÁN AL DECLARACIÓN DE INICIO EN EL CARGO, PERO SIN EMBARGO EL ESQUEMA DE TRES EN TRES TAMBIÉN ESTÁ MUY PRECISO Y TIENE UNA PLATAFORMA MUY PARTICULAR DE PODERSE PRESENTAR, QUIERO DECIR QUE LA PATRIMONIAL QUE ENTREGAMOS A AUDITORIA SUPERIOR, NO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL 3 DE 3, EL 3 DE 3 ES TODA UNA PLATAFORMA DE DATOS, ES TODA UNA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA QUE SERÁ MUY BUENO EL QUE LO SUBIERAMOS TODOS, QUE BUENO QUE PRESENTEMOS ESTA, Y QUE EN LO SUBSECUENTE PUDIÉRAMOS HACER OBLIGATORIO EL ACUERDO PRESIDENTE PARA QUE FUERA 3 DE 3 Y NO SÓLO UNO. DE TRES EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: HACER LA PRECISIÓN DE QUE ESTA ES LA ÚNICA QUE FALTABA, LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL YA ES UNA OBLIGACIÓN ES DECIR ESTARIA POR DEBAJO NUESTRO REGLAMENTO PORQUE ES LEY, ESTAMOS OBLIGADOS LOS FUNCIONARIOS A PRESENTAR NUESTRA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS TAMBIÉN SOBRA DECIRLO ES DE LEY Y ESTARIA POR DEBAJO NUESTRO REGLAMENTO DADO QUE YA ES UNA OBLIGACIÓN, ES DECIR, LO ÚNICO QUE FALTABA PARA PODER SER 3 DE 3 ES LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS QUE ES LA QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY Y ESTAMOS COMPLETANDO LAS TRES. COMO SABEMOS ES NUESTRA OBLIGACIÓN EL SIGUIENTE MES EL HACER UNA ACTUALIZACIÓN DE NUESTRA DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL MISMO TIEMPO ESTARIAMOS HACIENDO PÚBLICAS NUESTRAS ACTUALIZACIÓN PATRIMONIAL, NUESTRA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES QUE EL DÍA DE HOY ESTARIAMOS APROBANDO Y TAMBIÉN ESTARIAMOS PRESENTANDO LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS QUE HAYAMOS PRESENTADO, QUE EL ORGANISMO GARANTE ES LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TAL FORMA QUE CON ESTA APROBACIÓN EL MUNICIPIO DE





MORELIA SERIA EL PRIMERO EN MICHOACÁN Y ESTOY SEGURO UNO DE LOS PRIMEROS A NIVEL NACIONAL QUE ESTÁ HACIENDO YA OBLIGATORIO LA 3 DE 3, LA TERCERA DE LA 3 QUE FALTABAN Y QUIERO APROVECHAR PARA HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS DIPUTADOS PARA QUE APRUEBEN YA LA LEY 3 DE 3 PARA QUE SEA A NIVEL NACIONAL Y NO ÚNICAMENTE ESFUERZOS AISLADOS COMO EL QUE HACE HOY ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUIERO PARA CONCLUIR DICHIENDO QUE EFECTIVAMENTE COMO MENCIONO EL REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ NOSOTROS ESTUVIMOS HACIENDO DE ESTA UNA PROPUESTA QUE A LA CIUDADANÍA LE GUSTÓ MUCHO Y QUE GRAN PARTE DE LOS CIUDADANOS NOS DIERON SU RESPALDO PRECISAMENTE PORQUE HABLAMOS Y HICIMOS UN COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, ESTAMOS CUMPLIENDO CON ESE COMPROMISO, Y UNA COSA MÁS NO LO ESTAMOS HACIENDO A PARTIR DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN COMO SIEMPRE SE HAN TOMADO DECISIONES EN LOS GOBIERNOS TRADICIONALES, LO ESTAMOS HACIENDO A PARTIR DE NOSOTROS MISMOS, LO ESTAMOS HACIENDO AL PRINCIPIO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: COMENTAR QUE ME GUSTARIA QUE NOSOTROS PRESENTARAMOS LA LEY 3 DE 3 EN LA PLATAFORMA QUE A NIVEL NACIONAL SE HA CREADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA LEY 3 DE TRES PORQUE SI PRESENTAMOS AISLADAMENTE LA DE LA AUDITORÍA ANTE EL SAT PERO DE UNA MANERA AISLADA, PODREMOS COMPLEMENTAR MEJOR SI LA SUBIMOS A LA PLATAFORMA 3 DE 3 QUE SE HA IMPLEMENTADO Y EFECTIVAMENTE POR MI CONDUCTO CLARO QUE LO HARÉ PRESIDENTE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES EL ÚNICO PARTIDO QUE LA VOTÓ A FAVOR EN EL SENADO Y NOSOTROS ESTAMOS TAMBIÉN PELEANDO DESDE EL SENADO PARA QUE EL RESTO DE LOS POLÍTICOS SE SUMEN A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES EL 3 DE 3 QUE TIENE UN ADN COMPLETAMENTE PANISTA QUE ES UNA PROPUESTA QUE DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA ESTADO IMPULSANDO, TIENE UN ADN PANISTA Y NOSOTROS YA LO APROBAMOS Y YA PASO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, YA PASO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, ESTAMOS ESPERANDO QUE LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS SE SUMEN, PERO EFECTIVAMENTE COMO USTED LO COMENTA SEREMOS FACTOR POR MI CONDUCTO ANTE EL PARTIDO ACCION NACIONAL. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** ENFATIZA: ESTO ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE NECESITA LA CIUDADANÍA Y QUE ES TRANSPARENTAR LOS RECURSOS QUE A DIARIO SE OBTIENEN Y SOBRE TODO QUE YA NO PODEMOS CAMINAR POR ESE SENDERO QUE SIEMPRE CAMINAMOS. MUCHOS FUNCIONARIOS LLEGAN AL PUESTO CON UNA MANO ATRÁS Y OTRA ADELANTE Y SE VAN ENRIQUECIDOS COMPLETAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE ESTAN EN EL





CARGO Y LO DIGO AHORA SI COMO DICEN CON LOS PELOS DE LA BURRA EN LA MANO, PORQUE HA HABIDO GENTE, FUNCIONARIOS QUE VIVIÁN EN TORREÓN NUEVO EN UNAS CASITAS QUE TE COSTABAN \$250,000.00 Y HOY VIVIEN EN ALTOZANO CON UNAS VIVIENDAS DE DIEZ O QUINCE MILLONES DE PESOS QUE VIVEN EN TRES MARÍAS Y NO ES POSIBLE QUE CON UN SALARIO QUE TENÍAN DE DIRECTORES, SUPERVISORES, HOY TENGAN ESAS FORTUNAS Y MIENTRAS SEGUIMOS VIENDO AL PUEBLO MÁS JODIDO, AL PUEBLO MÁS SUMIDO DE LA POBREZA, ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS ESTE EJERCICIO E INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS, A QUE NOS SUMEMOS AL 3 DE 3 PORQUE ESTO NOS DARA CALIDAD MORAL. QUE LE PODEMOS DAR A LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO VIÉNDOLOS A LOS OJOS DE FRENTE JAMÁS AGACHANDO LA VISTA, PORQUE NOS DEBEMOS IR SIN HABERLE ROBARLE UN PESO QUE NO NOS HAYAMOS DE HABER GANADO CON EL SUDOR, EL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE CADA UNO DE NOSOTROS,USTEDES VEÁNLO COMO LOS DIPUTADOS NO LE QUIEREN ENTRAR POR ESO, PORQUE CUANDO SE VAN, SE VAN CON GASOLINERÍAS, SE VAN CON NEGOCIOS GRANDÍSIMOS, SE VAN CON NOTARIAS, SE QUEDAN COMPLETAMENTE ASEGURANDO EL PATRIMONIO PARA EL RESTO DE SU VIDA Y MIENTRAS LOS CIUDADANOS SE SIGUEN MURIENDO DE HAMBRE, SE SIGUEN MURIENDO DE UNA NECESIDAD DE UN MEDICAMENTO, SE SIGUEN MURIENDO EN UNA POBREZA EXTREMA PORQUE NOSOTROS NO HEMOS PUESTO EL EJEMPLO Y HOY A MI ME DA GUSTO DE VERDAD SE LOS DIGO Y SE LOS APLAUDO QUE ESTO QUE SE ESTÁ HACIENDO SEA PARA EL BIENESTAR DE TODOS, NO DE UNOS CUANTOS, PORQUE LO ÚNICO PARA LO QUE HA SERVIDO SER FUNCIONARIO PUBLICO ES PARA ENRIQUECERSE, NO HA SERVIDO PARA OTRA COSA,USTEDES ANALÍCENLO Y VEAN BIEN LO QUE ESTOY DICIENDO QUE NO ESTOY DICIENDO MENTIRAS, ESTO NOS DEBE LLEVAR A TODOS A IRNOS CON LA FRENTE EN ALTO Y NO SER PARTE DE ESA CORRUPCIÓN,O SER PARTE DE ESE COCHUPO QUE SIEMPRE SE HAN MANEJADO EN LAS ADMINISTRACIONES TRAS ADMINISTRACIONES, ESTO LO VOLVIERON COMO UNA TRADICIÓN Y HOY QUIERO FELICITARLOS A TODOS USTEDES Y QUIERO DECIRLES QUE OJALÁ QUE TODOS CAMINEMOS POR ESE SENDERO Y ESE SENDERO DE LA LIMPIEZA Y SOBRE TODO DE LA CLARIDAD EN TODO LO QUE SEA DEL MUNICIPIO. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** COMENTA: SUMARME A LA FELICITACIÓN, YA QUE MORELIA NUEVAMENTE SE CONSTITUYE COMO UN MUNICIPIO PIONERO EN LA TRANSPARENCIA Y EN GARANTIZAR EL ACCESO DE INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS, ES MUY IMPORTANTE TODOS SABEMOS QUE LA POBLACIÓN NORMALMENTE TIENE UNA PERCEPCIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE UNA VEZ QUE LLEGAN LOS FUNCIONARIOS AL PODER APROVECHAN ESE ESPACIO PARA EL





ENRIQUECIMIENTO. POR OTRA PARTE CELEBRAR QUE A PESAR DE QUE NO SE ENCUENTRE VIGENTE LA LEY 3 DE 3, PODAMOS CELEBRAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DE UNA MUESTRA Y CON ESTA CLARIDAD DE TRANSPARENTAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR OTRA PARTE, MENCIONAR QUE A NIVEL FEDERAL ESTÉ ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE ESTÁ PENDIENTE DE ENTRAR EN VIGOR Y QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN, SI YA EXISTIERA ESTA FIGURA DE CONFLICTO DE INTERÉS A NIVEL NACIONAL, ENTONCES, NO ESTARÍA IMPUNE EL CASO DE LA CASA BLANCA Y MUCHAS OTRAS PROPIEDADES QUE A NIVEL FEDERAL MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN Y NO ES EXCLUSIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL SINO DE MUCHAS ADMINISTRACIONES ESTATALES Y MUNICIPALES QUE HAN EXISTIDO, ENTONCES, ME DA MUCHO GUSTO FORMAR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE ES PIONERO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EN LA TRANSPARENCIA DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ¡MUCHA FELICIDADES!. EL **C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: RECONOCERTE PRESIDENTE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PORQUE SEGURAMENTE FUE UNA INQUIETUD TUYA, YA TENIAS TIEMPO QUE LO VENIAS MANEJANDO Y QUE HOY LO PRESENTAS AL PLENO DEL CABILDO, HABLAR DE CORRESPONDENCIA ENTRE TEORIA Y REALIDAD, Y DE VERDAD ES UN TEMA IMPORTANTE QUE NOSOTROS ESTABLEZCAMOS EN LA REGLAMENTACIÓN, TENER ESTE CONJUNTO DE ORDENAMIENTOS QUE NOS PERMITAN ABATIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, ES UN AVANCE IMPORTANTE, A MI ME GUSTARÍA QUE SE HICIERA UN ESFUERZO COMPARATIVO CON OTROS MUNICIPIOS Y SER MATERIA DE REGLAMENTACIÓN, VER COMO ANDA MORELIA, EN ESTE ASPECTO SOMOS PIONEROS, ME ATREVO A DECIR QUE SOMOS PIONEROS, LO QUIERO MANIFESTAR Y DECIRLO PÚBLICAMENTE ES UNA EXTRAORDINARIA INICIATIVA. POR OTRO LADO, HACER UN COMENTARIO QUE TODO LO QUE ESTÁ MAL EN MORELIA, TODO, EL BACHE, LA CALLE MAL PLANEADA, EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE EL VENTILADOR NO SIRVE QUE PORQUE LA MÁQUINA NO ES COMPATIBLE CON LOS CABLES, LOS CABLES CON LA COMPUTADORA, EL PUENTE PEATONAL QUE YA SE ESTÁ CALLENDO, EL JARDÍN MAL HECHO, EL ÁREA VERDE QUE SE ROBARON, ETC., TODOS LOS PROBLEMAS DE ESTA CIUDAD TIENEN QUE VER CON LA CORRUPCIÓN, APARTE DE MALAS DECISIONES Y DE MALA PLANEACIÓN, LAS MALAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO SON PORQUE HEMOS TENIDO 20 A 30 AÑOS DE MALOS GOBIERNOS, GOBIERNOS QUE HAN HECHO DE LA TRANSPARENCIA SU PUNTO MÁS FLACO, ALLÍ ESTÁ Y FUE PRECISAMENTE UN COLUMNISTA COMO CARLOS LORET DE MOLA QUIEN A PARTIR DE UN INCIDENTE DE TRÁFICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DA A CONOCER QUIEN ES





LORD ROLL ROYCE, UN PERSONAJE ENRIQUECIDO A COSTA DE UNA OBRA QUE IBA PARA LOS MORELIANOS Y QUE LOS MORELIANOS SABEMOS PERFECTAMENTE QUE ESE LIBRAMIENTO NORTE TODAVIA NO ESTA ACABADO TIENE MUCHAS INEFICIENCIAS, POR ESO ES MUY IMPORTANTE LA APLICACIÓN DE ESTA NORMA, ESTA NORMA ES DE APLICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ESTÁ MUY BIEN, PERO TAMBIÉN ESTE MUNICIPIO TIENE INCUMBENCIA TRATÁNDOSE DE OBRAS DE GRAN ENVERGADURA, VUELVO A CITAR EL CASO DEL LIBRAMIENTO NORTE CON ESTE SEÑOR FAMOSO GOLPEADOR DEL ROLL ROYCE Y QUE SE ENRIQUECO A COSTILLAS Y A LA SOMBRA DE UN VIRREYZUELO QUE VINO COMO DICTADOR A MICHOACÁN A PERJUDICAR Y HACER GRANDES LESIONES A LOS MICHOACANOS, PUES ALLÍ ESTÁN LAS CONSECUENCIAS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y DE LA CORRUPCIÓN. POR ESO INSISTO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO, SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, HACE BASTANTES MESES PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SOLICITE INFORMACIÓN DEL TEMA DE LA CONTRUCCIÓN DEL RAMAL CAMELINAS, Y ES UN TEMA QUE MIREN, NO HAN ODIADO, NO HAY UNA POSICIÓN POR SÍ MISMA, NO HAY UNA OPOSICIÓN, LO QUE HAY ES UNA GENUINA BÚSQUEDA DE LA TRANSPARENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, CUANDO HABLAMOS DE OBRAS DE ESA MAGNITUD, SON MILES DE MILES, MILLONES DE PESOS DE UNA AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y QUEREMOS SABER Y SIGO INSISTIENDO, ESPERANDO UN INFORME, UN REPORTE DEL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN, PORQUE NO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS EN UN TEMA TAN IMPORTANTE, PORQUE EL QUE CALLA OTORGA Y TENEMOS QUE HABLAR CON CLARIDAD Y CALIDAD, NO HAY UNA INFORMACIÓN PRECISA QUE INDIQUE SI HAY RIESGO O NO, NO HAY UNA INFORMACIÓN, ES DECIR UN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO HA PEDIDO CON TODA SOLEMNIDAD Y CON TODO RESPETO, LA INFORMACIÓN, Y HASTA LA FECHA NO SE ME HA PODIDO DAR, ES DECIR SEAMOS CONGRUENTES CON ESTE TEMA DE LA TRANSPARENCIA NO PODEMOS SER LUZ DE LA CALLE Y OBSCURIDAD EN TU CASA, SE LOS DIGO CON TODO RESPETO COMPAÑEROS SEÑOR PRESIDENTE, LES VUELVO A ROGAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, YA ARGUMENTE MIS FUNDAMENTOS LEGALES EN MIS PETICIONES, DE MI PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ TÉCNICAMENTE BIEN SUSTENTADO JURÍDICAMENTE APEGADO A LA LEGALIDAD, NO ESTOY PIDIENDO NINGÚN EXCESO, NO ESTOY PIDIENDO NINGÚN FAVOR, ESTOY PIDIENDO SIMPLEMENTE INFORMACIÓN Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDE CON LA TRANSPARENCIA, Y VUELVO A INSISTIR, NO HAY UNA OPOSICIÓN POR SÍ, LO ÚNICO QUE QUIERO SABER ¿QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO?, ¿CUÁNTO SE ESTÁ INVIRTIENDO?, ¿QUÉ PERMISOS SE DIERON?, Y ENTONCES SEAMOS





TRANSPARENTES EN SU TOTALIDAD, SEAMOS VOCEROS Y VERDADEROS ACTORES DE LA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS SENTIDOS, CERRARÍA ESTA INTERVENCIÓN DICHIENDO, LO FELICITO SEÑOR PRESIDENTE POR LA INICIATIVA ORIGINAL, PERO VUELVO A INSISTIR QUE SÍ REQUERIMOS LA INFORMACIÓN Y NO LA REQUIERE EL REGIDOR OSVALDO RUIZ, PORQUE LA INFORMACIÓN QUE USTEDES ME PUEDAN PROPORCIONAR LA HARÉ PÚBLICA, PORQUE LA CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL CAMELINAS ES UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, NO ES UN ASUNTO DE INTERÉS PRIVADO, ¡MUCHAS GRACIAS". EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** COMENTA: AGREGAR UN COMENTARIO REFERIDO AL TEMA QUE MANIFIESTA MI COMPAÑERO OSVALDO. SÍ HA HABIDO INTERES SOBRE TODO POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE PRESIDIO LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, HA INSISTIDO EL INTERÉS PRECISAMENTE DE ESA INQUIETUD, DE LA SEGURIDAD, DEL AVANCE QUE LLEVAN AÚN CUANDO EL TEMA ES DEL AMBITO FEDERAL, QUE OBTIAMENTE NOS ATAÑE A TODOS LOS MORELIANOS, EL TEMA ES QUE SÍ HA HABIDO MESAS DE TRABAJO, NOSOTROS HEMOS TENIDO LA INQUIETUD, INCLUSO CON MI COMPAÑERO FERNANDO, DE ACUDIR A LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DONDE SE HAN LLEVADO ACABO Y ALLÍ HAN ESTADO REPRESENTANTES, LA ÚLTIMA REUNIÓN EN DONDE ACUDIMOS FUE PRECISAMENTE EL TEMA DEL PORTAL QUE SE ESTÁ HACIENDO, EN DONDE ESTA LA SECUNDARIA, HAY DOS ESCUELAS QUE PROBABLEMENTE SE PUEDEN VER AFECTADAS, CON ESA MISMA PREOCUPACIÓN VIMOS TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CUÁL ES LA ESTRATEGIA, DE ALGUNA MANERA HEMOS ESTADO AL PENDIENTE DE VER QUÉ ES LO QUE SE HA LLEVADO A CABO, SE LOS COMPARTO CON MUCHO GUSTO LA INFORMACIÓN, QUE SE NOS HA OTORGADO Y EL TEMA DE LA SEGURIDAD, DE LAS FAMOSAS EXCAVACIONES, PUES DE IGUAL MANERA SE NOS PRESENTÓ UN ESTUDIO, DONDE VIENE EL REFORZAMIENTO DE LOS TÚNELES, ETC., HEMOS TENIDO EL ACERCAMIENTO Y LA VERDAD HA HABIDO LA DISPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE INFORMAR AL ÁREA POR LO MENOS QUE REPRESENTO DEL AYUNTAMIENTO, QUE ES OBRAS PÚBLICAS, ¡ES CUANTO!. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** SEÑALA: PRIMERO QUE NADA QUIERO FELICITARTE PRESIDENTE POR HABER ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA MORELIANA, LA CIUDADANÍA MEXICANA HA VENIDO TOCANDO ESTE TEMA 3 DE 3 QUE CON DIFERENTES ORGANIZACIONES "TRANSPARENCIA MEXICANA", "CAUSA EN COMÚN", EL "INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD", Y BUENO RECONOCER EL QUE AHORA NOSOTROS LO ESTEMOS IMPLEMENTANDO EN ESTE AYUNTAMIENTO CIUDADANO, Y AUNQUE NO SEA LEY SI SE PUEDE HACER UNA INVITACIÓN ASÍ COMO LO HIZO USTED SEÑOR PRESIDENTE COMO





LO HIZO EN CAMAPAÑA QUE SE SUBIÓ A LA PLATAFORMA 3 DE 3, QUE FUE DE LOS POCOS CANDIDATOS EN PROPONERLO, ENTONCES TAMBIÉN ESTAMOS ABIERTOS TODOS LOS FUNCIONARIOS PARA SUBIRNOS A LA PLATAFORMA 3 DE 3 SIN IMPORTAR QUE AÚN NO SE APRUEBE LA LEY, CLARO QUE LO PODEMOS HACER, AHORA NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO QUE SE ABRE PARA LAS CUESTIONES DE TRANSPARENCIA DE MANEJO DE RECURSOS PRECISAMENTE EN LOS NIVELES DE SECRETARIOS, DIRECTORES, Y MANDOS MEDIOS, ES MUY IMPORTANTE PRECISAMENTE PORQUE ES ALLÍ DONDE TENEMOS QUE OBSERVAR Y TRANSPARENTAR Y EN ESTE SENTIDO EL PRESENTARLO PARA QUE QUEDE REGLAMENTADO Y SER EL PRIMER MUNICIPIO EN TODO EL ESTADO DE MICHOACÁN HABLA MUY BIEN DE NOSOTROS COMO UN AYUNTAMIENTO CIUDADANO. ¡MUCHAS FELICIDADES!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, ME PERMITO SOMETER A CONSDIERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL DICTAMEN QUE SE HA LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** DICE: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS **12:18** HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----





C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMIREZ

REGIDORES:

C. JORGE LUIS TINOSO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
C. JESÚS AVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 20/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 12 (doce) fojas útiles.

JAP/AGCS/mdcdg\*